	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	3
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	29/09/2023

SUBUNIDAD	CACOM 4

FECHA:	5-jul-24

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	2624
No. CRP	
No. PROCESO	049-00-G-CACOM4-GRUAL-2024

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN		X	60.000.000,00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	60.000.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	20.000.000,00
02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	40.000.000,00
TOTAL			60.000.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10 y 16		60.000.000,00

31 JULIO 2024	45 días calendario	PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 31 DE JULIO DE 2024.
27 SEPTIEMBRE 2024	45 días calendario	PAGO FINAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 27 DE SEPTIEMBRE 2024, O POR EL VALOR DEL SALDO DEL CONTRATO.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

TOTAL	

TERCERO ORGINAL

RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	No. IDENTIFICACIÓN	13.504.226-9

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	JUANCARLOS PAEZ MARTINEZ			No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	13.504.226-9
ENTIDAD BANCARIA	BANCOOMEVA			NÚMERO DE CUENTA	480100230201
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X	NO	TIPO DE CUENTA	CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO No. 049-00-G-CACOM4-GRUAL-2024, SUSCRITO CON LA PERSONA NATURAL JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ con NIT. 13.504.226-9 OBJETO DEL CONTRATO: EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PERSONAL EN EL ÁEREA DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE CUADRILLA PARA EL CACOM 4.

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	TC. RAFAEL EDURADO RUBIO REYES	POSTFIRMA	MY. BEJARANO BELTRAN JAZMIN ADIELA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO (E)	CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS CACOM-4

ASD2. WILLIAN PORTELA CUEVAS
ASESOR CONTRATOS CACOM-4